

CLUBES

Bruselas archiva la investigación sobre la dación en pago de Osasuna

Palco23
20 abr 2015 - 16:09

La dación en pago del CA Osasuna para saldar su deuda con la Hacienda Foral no constituye una ayuda de Estado. Así lo ha dictaminado la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (CE), que ha decidido archivar la denuncia anónima que se presentó hace unos meses en Bruselas.

La decisión ya ha sido comunicada al Gobierno de Navarra, que a finales de año aceptó liquidar la deuda de 43 millones de euros que mantenía el club con la Agencia Tributaria de la comunidad autónoma a cambio de ceder la propiedad del estadio El Sadar y de las instalaciones deportivas de Tajonar.

El compromiso que adquiriría el Osasuna es el de alquilar las dos instalaciones por un periodo de treinta años, a cambio del pago de un arrendamiento de 75.000 euros anuales mientras juegue en Segunda División y de 150.000 euros si logra el ascenso a Primera División. A esta cifra se le añaden la cesión de una parte de los ingresos que se obtengan por televisión, entre otros, ya que el alquiler sólo permitiría a la Administración recuperar entre 2,25 millones y 4,5 millones de euros.